



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

B. Nofuentes López

C. Mora Luján

Consuelo Campos Malo

J.A. Acosta Gómez

J.A. Medina Cobo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, a las veintiuna horas y diez minutos (21'10h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

Secretario

J. Llavata Gascón

0.- ACTA ANTERIOR.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de mayo del corriente, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

I.- PROPUESTAS SUBVENCIÓN:

CORO MASCULINO FARINELLI (974133N)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Musical Coro Masculino Farinelli y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de canto coral 2022, por un importe de mil ciento ochenta y seis euros (1.186 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:



UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Asociación Musical Coro Masculino Farinelli y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de canto coral 2022, por un importe de mil ciento ochenta y seis euros (1.186 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

CORO ROCIERO VIRGEN DE LA LUZ, ACTIVIDADES 2022 (919956R)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Coro Rociero Virgen de la Luz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades del año 2022, por un importe de mil cien euros (1.100 Euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio la Asociación Coro Rociero Virgen de la Luz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades del año 2022, por un importe de mil cien euros (1.100 Euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

GRUP DANCES QUART, INTERCAMBIOS Y PARTICIPACIÓN (998686P)

Leída la propuesta de convenio entre L'Associació Grup de Danses y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo los intercambios y la participación en festivales relacionados con el folklore y la danza en 2022, por un importe de mil setecientos euros (1.700 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:



UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre L'Associació Grup de Danses y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo los intercambios y la participación en festivales relacionados con el folklore y la danza en 2022, por un importe de mil setecientos euros (1.700 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

GRUPO DANCES QUART-CURSOS BAILE Y ESCUELA CANTO-(997274D)

Examinada la propuesta de convenio entre L'Associació Grup de Danses y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo los cursos de baile y la escuela de canto de estilo en 2022, por un importe de tres mil doscientos euros (3.200 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre L'Associació Grup de Danses y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo los cursos de baile y la escuela de canto de estilo en 2022, por un importe de tres mil doscientos euros (3.200 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

CENTRO CULT.Bº SAN JERÓNIMO,CURSOS Y ACTIVIDADES(989202R)

Vista la propuesta de Convenio entre la Asociación Cultural Barrio San Jerónimo y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo los cursos y actividades durante el año 2022, por un importe de siete mil ciento treinta euros (7.130 euros)



Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Asociación Cultural Barrio San Jerónimo y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo los cursos y actividades durante el año 2022, por un importe de siete mil ciento treinta euros (7.130 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

ASOC. ESPLAIS VALENCIANS, INFANCIA Y JUVENTUD, (992564M)

Examinada la propuesta de Convenio entre l'Associació Esplais Valencians y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de las actividades de tiempo libre entre la infancia y la juventud del municipio en 2022, por un importe de mil setecientos euros (1.700 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre l'Associació Esplais Valencians y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de las actividades de tiempo libre entre la infancia y la juventud del municipio en 2022, por un importe de mil setecientos euros (1.700 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

ASOC.Bº SAN JOSÉ, ACTIVIDADES FIESTAS POPULARES (988312F)

Leída la propuesta de Convenio entre la Asociación de vecinos del Barrio de San José y el Ayuntamiento de Quart



de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas populares del año 2022, por un importe de mil novecientos euros (1.900 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Asociación de vecinos del Barrio de San José y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas populares del año 2022, por un importe de mil novecientos euros (1.900 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

ASOC. IMPULS ACTIVIDAD EN MATERIA CONSUMO (1001130J)

Examinada la propuesta de Convenio entre l'Associació Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la realización de una actividad específica en materia de consumo en el ejercicio 2022, por un importe de tres mil cuatrocientos treinta y seis euros (3.436 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre l'Associació Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la realización de una actividad específica en materia de consumo en el ejercicio 2022, por un importe de tres mil cuatrocientos treinta y seis euros (3.436 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.



U.D. QUART (994579K)

Leída la propuesta de convenio entre el Club Unión Deportiva Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para colaborar en las actuaciones de organización del campo y espacios complementarios, tareas de mantenimiento menor de las instalaciones, apertura y cierre y control de espacios complementarios del campo municipal de fútbol 2022, acceso de jubilados y pensionistas de Quart de Poblet poseedores de tarjeta dorada o de pensionistas a partidos oficiales de competición de todas las categorías y equipos de la entidad, por un importe de veintidós mil euros (22.000 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre el Club Unión Deportiva Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para colaborar en las actuaciones de organización del campo y espacios complementarios, tareas de mantenimiento menor de las instalaciones, apertura y cierre y control de espacios complementarios del campo municipal de fútbol 2022, acceso de jubilados y pensionistas de Quart de Poblet poseedores de tarjeta dorada o de pensionistas a partidos oficiales de competición de todas las categorías y equipos de la entidad, por un importe de veintidós mil euros (22.000 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

CLUB ATLETISMO, VOLTA A PEU, VUELTA EN SILLA DE RUEDAS Y SAN SILVESTRE 2022 (1004123Q)

Examinada la propuesta de convenio entre el club de Atletismo Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo de la Volta a Peu y Volta en Cadira de rodes a Quart de Poblet en 2022 y la carrera popular San Silvestre 2022, por un importe de cuatro mil euros (4.000 euros)



Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre el club de Atletismo Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo de la Volta a Peu y Volta en Cadira de rodes a Quart de Poblet en 2022 y la carrera popular San Silvestre 2022, por un importe de cuatro mil euros (4.000 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

M.O.T. ACTIVIDADES IGUALDAD 2022 (1008307C)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Mujer, Ocio y Trabajo (MOT) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la realización de actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ejercicio 2022, por un importe de dos mil seiscientos treinta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (2.639'38 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Asociación Mujer, Ocio y Trabajo (MOT) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la realización de actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ejercicio 2022, por un importe de dos mil seiscientos treinta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (2.639'38 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

ASOC. IMPULS. CONSELL INFANCIA. DINAMIZACIÓN. (1001056F)



Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la dinamización del Consell Municipal de Infancia en 2022, por un importe de quince mil euros (15.000 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Asociación Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la dinamización del Consell Municipal de Infancia en 2022, por un importe de quince mil euros (15.000 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

ASOCIACIÓN TYRIUS ACTIVIDADES IGUALDAD (1008306A)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Amas de casa y consumidores Tyrius de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la realización de actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ejercicio 2022, por un importe de tres mil quinientos treinta y cuatro euros con dos céntimos (3.534'02 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Asociación Amas de casa y consumidores Tyrius de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la realización de actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ejercicio 2022, por un importe de tres mil quinientos treinta y cuatro euros con dos céntimos (3.534'02 euros)



DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

C.F. ROGER DE FLOR-FIESTAS MAYORES- (1011208F)

Leída la propuesta de Convenio entre la Asociación de fiestas Roger de Flor y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas mayores, patronales y populares en 2022, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290'56 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Asociación de fiestas Roger de Flor y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas mayores, patronales y populares en 2022, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290'56 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

C.F. PRIMERO DE MAYO-FIESTAS MAYORES- (999209Q)

Vista la propuesta de convenio entre la Comisión de fiestas 1º de Mayo y adyacentes y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas mayores, patronales y populares en 2022, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290'56 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Comisión de fiestas 1º de Mayo y adyacentes y el



Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas mayores, patronales y populares en 2022, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290'56 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

CLAVARIOS VIRGEN DE LA LUZ FIESTAS MAYORES (1013130A)

Leída la propuesta de Convenio entre la Clavaria Mare de Déu de la Llum y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las fiestas patronales de 2022 en Honor a la Virgen de la Luz, por un importe de cuatro mil quinientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos (4.527'52 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre la Clavaria Mare de Déu de la Llum y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las fiestas patronales de 2022 en Honor a la Virgen de la Luz, por un importe de cuatro mil quinientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos (4.527'52 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

C.F. BARRIO SAN ONOFRE. FIESTAS MAYORES (1012543K)

Examinada la propuesta de Convenio entre la Asociación de fiestas Barrio San Onofre y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas mayores, patronales y populares en 2022, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290'56 euros).



Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio entre Asociación de fiestas Barrio San Onofre y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades de las fiestas mayores, patronales y populares en 2022, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290'56 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

II.- ERASMUS + (TERCER PAGO) (603428W)

Vista de la propuesta de pago a las organizaciones socias del proyecto "Art&Creativity" por importe total de cinco mil setecientos cincuenta euros (5.750,00 €), en concepto de Tercer Pago; con el siguiente detalle:

El Efecto Kuleshov (España)	1.150 €
Hodina H (Rep. Checa)	1.150 €
Society "LAUKKU" (Letonia)	1.150 €
Limbazu (Letonia)	1.150 €
Association for community development KREAKTIVA (Croacia)	1.150 €

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO.- Abonar a:

El Efecto Kuleshov (España)	1.150 €
Hodina H (Rep. Checa)	1.150 €
Society "LAUKKU" (Letonia)	1.150 €
Limbazu (Letonia)	1.150 €
Association for community development KREAKTIVA (Croacia)	1.150 €,

organizaciones socias del proyecto "Art&Creativity" por importe total de cinco mil setecientos cincuenta euros (5.750,00 €)



DOS.- Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos procedentes.

III.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA BECAS JÓVENES DEPORTISTAS (1007293T)

Examinadas las bases y la convocatoria de becas individuales a deportistas jóvenes de Quart de Poblet en el ejercicio 2022, por un importe de seis mil euros (6.000 euros)

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar las bases y la convocatoria de becas individuales a deportistas jóvenes de Quart de Poblet en el ejercicio 2022, por un importe de seis mil euros (6.000 euros)

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Que se sigan los trámites reglamentarios

IV.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES XIV EDICION CORTOS POR MOVIL 2022 (991955Q)

Leídas las bases de la "XIVª edición de cortos para móvil 2022", por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarlas.

V.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES IIª EDICIÓN PREMIOS USO VALENCIANO EN COMERCIO LOCAL (984913K)

Leídas las bases de la "IIª edición de premios uso del valenciano en comercio local 2022", la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda aprobarlas.

VI.- PROPUESTA APROBACIÓN DIETAS MIEMBROS JURADO PREMIO CIENCIAS SOCIALES "AMADOR GRIÑO" (1005552A)



Acuerda la Junta de Gobierno Local, emitidos los informes preceptivos, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, aprobar los dietas de los tres miembros del jurado del premio de ciencias sociales "Amador Griñó", por un importe total de quinientos cuarenta euros (540 euros)

VII.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVOCATORIA AYUDA FAMILIAR TENIENDO COMO REFERENCIA IBI 2022 (1006410R)

Vista la convocatoria de "Ayuda familiar teniendo como referencia el IBI 2022", y emitidos los informes preceptivos al respecto.

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarla.

VIII.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA ASOC. ALUMNOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ACTIVIDADES Y SOSTENIMIENTO (1006587N)

Examinadas las bases y la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para asociaciones de alumnado de centros educativos de Quart de Poblet, para colaborar en sus actividades y sostenimiento en el ejercicio 2022, por un importe de tres mil euros (3.000 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar las bases y la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para asociaciones de alumnado de centros educativos de Quart de Poblet, para colaborar en sus actividades y sostenimiento en el ejercicio 2022, por un importe de tres mil euros (3.000 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Que se sigan los trámites reglamentarios



IX.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO ACO INCENTIVO COMPRA LOCAL, TARJETA CQ+2022 (995079E)

Vista la propuesta de convenio de colaboración extraordinaria reactivación economía local entre la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (A.C.Q.) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el apoyo, promoción y la dinamización del comercio, a través de campaña para el incentivo de la compra local, tarjeta CQ-2022, por un importe total de setenta y dos mil euros (72.000 euros).

Emitidos los informes preceptivos, que esta Junta de Gobierno hace suyos, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Aprobar la propuesta de convenio e colaboración extraordinaria reactivación economía local entre la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (A.C.Q.) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el apoyo, promoción y la dinamización del comercio, a través de campaña para el incentivo de la compra local, tarjeta CQ-2022, por un importe total de setenta y dos mil euros (72.000 euros).

DOS.- Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

CUATRO.- Que se sigan los trámites reglamentarios para la consecución del presente acuerdo.

X.- PROPUESTA APROBACIÓN MATINAL XIQUETS 2ª QUINCENA MAYO (1019473K)

Vistos los expedientes de solicitud presentados de la 2º Quincena de Mayo de las "Ayuda para el servicio de Matinal Xiquets", programa dirigido a los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria, siguiendo el criterio según las bases reguladoras establecidas en la convocatoria para el curso 2021/22.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

UNO.- conceder las siguientes:

AARON CARTAGENA CORRALES (PURISIMA CONCEPCIÓN).
DARELL SEBASTIAN HERNANDEZ AGUILAR (SAGRADO CORAZÓN)
LUANA GUERRA LERNER (PURISIMA CONCEPCIÓN)

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios.

XI.- COMUNICACIONES

CONVENIO CEU-CARDENAL HERRERA-AYUNTAMIENTO (1018544W)

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de la firma de convenio marco de colaboración cultural, educativa y científica entre la universidad CEU Cardenal Herrera y el ayuntamiento de Quart de Poblet, suscrito en fecha 5 de abril de 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día al principio reseñado, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.